PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS (PGV)

Curso 2024/2025

1. Datos del profesor

Nombre: Daniel Pérez Pérez (Dani)

Correo para consultas: danielperezperez@ieselrincon.es

Otras consultas: Por el aula virtual

2. Objetivos del módulo

- Utilización de las capacidades ofrecidas por el sistema operativo para la gestión de procesos e hilos.
- La programación de aplicaciones compuestas por varios procesos e hilos.
- El desarrollo de aplicaciones con capacidades para comunicarse y ofrecer servicios a través de una red.
- La utilización de mecanismos de seguridad en el desarrollo de aplicaciones.

3. Contenidos del módulo

U.T.1 Programación Multiproceso y multihilo.

U.T. 2 Comunicaciones en Red, Aplicaciones cliente-servidor y Generación de servicios en Red.

U.T. 3 Técnicas de Programación Segura y aplicaciones con comunicaciones seguras.

4. Secuencia

		Contenidos	Fechas		
	Unidad de Trabajo		Martes	Miércoles	Observación
			(Voluntaria)	(Obligatoria)	(Entregas)
			ONLINE		
1	Programación Multiproceso y multihilo	Impartición		18/09/2024	Actividad 1
		Impartición	24/09/2024	25/09/2024	Actividad 2
		Impartición	01/10/2024	02/10/2024	Actividad 3
		Impartición	08/10/2024	09/10/2024	-
2	Comunicaciones en Red, Aplicaciones	Impartición	15/10/2024	16/10/2024	
	cliente-servidor y Generación de servicios en Red				Actividad 4
3	Técnicas de Programación segura y	Impartición	22/10/2024	23/10/2024	Actividad 5
	Aplicaciones con Comunicaciones Seguras	Impartición	29/10/2024	30/10/2024	-
	08/11/2024				
	22/11/2024				

5. Metodología

- En los días de obligada asistencia se presentarán las actividades y nuevos contenidos. Dicho de otra forma, se priorizará la presentación de las actividades prácticas minimizando la exposición de los contenidos.
- Los días de asistencia voluntaria se destinarán para <u>aclarar dudas</u> y nunca para impartir nuevos contenidos o presentar nuevas actividades. Se celebrarán en modalidad on-line y los alumnos no estarán obligados a permanecer conectados el tiempo que dure la sesión.

Si de las dudas surgieran rectificaciones o aclaraciones que deberían ser conocedores el resto de alumnos, se les hará llegar a todos vía correo electrónico del centro.

- Las entregas de las actividades prácticas se llevarán a cabo por el aula virtual en las fechas y plazos indicados con un plazo ordinario nunca inferior a dos semanas y otro plazo de entrega extraordinaria hasta el final del módulo.
- El uso de internet durante el desarrollo de una prueba práctica (examen) podrá ser limitado o no permitido. El alumno, podrá hacer acopio de cuantos apuntes y recursos estime oportuno para la realización de la prueba práctica.
- Exclusivamente en los exámenes prácticos, se prohíbe el uso de herramientas tales como correo electrónico, software de sincronización de datos y herramientas de tipo IA.
- El examen deberá realizarse de forma exclusiva en los equipos del aula.

6. Criterios de evaluación

- La evaluación del alumno tendrá un carácter continuo. La calificación final será un 70% del examen práctico más un 30% de la media ponderada de todas las actividades prácticas evaluables.
- Es imprescindible superar con una calificación positiva las actividades prácticas obligatorias y el examen práctico para poder aplicar la ponderación final del módulo.
- Tanto en las actividades prácticas como en los exámenes prácticos, se entenderá como una calificación **positiva**, si el resultado de la calificación es mayor o igual a 5. En caso contrario se interpretará como una calificación **negativa**.
- Tanto los exámenes prácticos como las actividades prácticas se calificarán de 0 a 10 con una precisión máxima de dos decimales. Se truncará la calificación a dos decimales.
- Como norma general, la calificación de la nota final del módulo se truncará, despreciándose los decimales. Solamente se aplicará redondeo, a aquellos alumnos que hayan presentado todas las actividades prácticas propuestas (actividades obligatorias y opcionales).
- Los alumnos se podrán presentar a la 1º o 2º convocatoria de los exámenes prácticos en las fechas planificadas en Octubre y Noviembre (ver apartado 4). Los alumnos que habiéndose presentado a la 1º convocatoria del examen práctico y no lo hayan superado de forma positiva, podrán presentarse nuevamente a la 2º convocatoria.
- A continuación se indica la relación de actividades prácticas con sus unidades de trabajo y sus respectivas ponderaciones. Las actividades prácticas con un * son obligatorias para superar el módulo. La calificación negativa en alguna de ellas

implicará la **no superación del módulo** aunque la calificación ponderada final sea mayor o igual a 5:

Unidades	Actividades	% de ponderación sobre la nota final del módulo	
	AP1*	4%	
UT1	AP2	5%	
	AP3*	6%	
UT2	AP4*	10%	
UT3	AP5*	5%	
	Total	30% actividades prácticas	

- Las actividades entregadas fuera de plazo, nunca serán calificadas con más de un 6. Las actividades que sean calificadas por segunda vez (por ejemplo, al no haber superado el 5 en la primera revisión) no podrán ser ponderadas con más de un 6.
- La asistencia es obligatoria. Según Jefatura de estudios no se podrá faltar más de un 20% de las sesiones obligatorias presenciales (deben asistir al menos a un 80%). En este módulo significa que como máximo se podrá faltar 1 de las 7 semanas que dura el módulo. De acumular por lo tanto más de 1 falta sin justificar, no tendrán derecho a examen. (No se podrá justificar las faltas por motivos laborales).
- Por norma general, no existe recuperación. Solamente se podría proponer un tercer examen de recuperación, a aquellos alumnos que no habiéndose presentado a la 1º convocatoria pero si se presentaron a la 2º convocatoria, aporten el respectivo justificantes que acrediten el motivo de la ausencia en la 1º convocatoria (trabajo, salud o fuerza mayor).